



| | |
|--------------------|-----------------------------------|
| REFERENCIA: | 08758-41-89-001-2018-00471-00. |
| PROCESO: | EJECUTIVO LABORAL |
| DEMANDANTE: | FABIOLA RODRIGUEZ OLIVEROS |
| DEMANDADO: | ESE HOSPITAL DEL MALAMBO |

Señor Juez, a su Despacho el proceso ejecutivo laboral informando que el demandado a través de apoderado instauró recurso de apelación, estando pendiente proferir decisión. Sírvase proveer.

Soledad, febrero 08 de 2021.


JANNY GUILLOT POLO
LA SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD, FEBRERO OCHO (08) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial que antecede procede el Despacho, a decidir respecto al recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada, contra el auto de fecha 22 de octubre de 2020, mediante el cual se decretaron medidas cautelares.

Procedencia del recurso de apelación en el presente caso:

En virtud del recurso de apelación solicitado por recurrente, el mismo se negará su concesión ya que no encontramos ante un proceso de única instancia por factor de la cuantía, determinado así por la norma procesal laboral, en su artículo 12º, pues en materia laboral existe un factor objetivo que determina la competencia debido a la cuantía. Es por esto, que los jueces de Pequeñas Causas conocen de los procesos ordinarios laborales de Única Instancia cuando las pretensiones son iguales o inferiores a 20 SMMLV.

De las circunstancias anteriormente narradas, se rechazará dicho recurso por encontrarse improcedente.

Por lo anterior, el JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD,

RESUELVE

PRIMERO: NO DAR TRAMITE al recurso de apelación instaurado por la parte demandada, conforme a lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,


CESAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ
EL JUEZ

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD
Por fijación en estado N° 15 del 09/02/2020 se notificó la providencia anterior.


JANNY GUILLOT POLO
Secretaria